CORPORACIÓN MUNICIPAL CANTÓN CENTRAL ALAJUELA
ACTA EXTRAORDINARIA No. 14-2020

Sesión Extraordinaria No. 14-2019, celebrada por esta Corporación del Cantón Central de Alajuela, a las dieciocho horas con ocho minutos del jueves 30 de julio 2020 en el AUDITORIO DEL TEATRO MUNICIPAL, contando con la siguiente asistencia **COMPROBACIÓN DE QUÓRUM E INICIO DE SESIÓN:**

DIRECTORIO MUNICIPAL

		FRACCIÓN
Lic. Leslye Rubén Bojorges León	PRESIDENTE	P. Unidad Social Cristiana
Sra Mercedes Gutiérrez Carvajal	VICEPRESIDENTA	P. LIBERACIÓN NACIONAL

JEFATURAS DE FRACCIÓN

Nombre	Partido
Sr Glenn Rojas Morales	P. LIBERACIÓN NACIONAL
Licdo. Germán Vinício Aguilar Solano	P. REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO
Ing. Guillermo Chanto Araya	P. UNIDAD SOCIAL CRISTIANO
Sr. Leonardo García Molina	P. ACCIÓN CIUDADANA
Sr Randall Eduardo Barquero Piedra	P. NUEVA REPUBLICA
Sr. Víctor Alberto Cubero Barrantes	P. DESPERTAR ALAJUELENSE

REGIDORES PROPIETARIOS

Nombre
Alonso Castillo Blandino
Cecilia Eduarte Segura
Kathia Marcela Guzmán Cerdas
Selma Alarcón Fonseca
Ana Patricia Guillén Campos
Randall Eduardo Barquero Piedra

REGIDORES SUPLENTES

Nombre
Sócrates Rojas Hernández
Leila Mondragón Solórzano
Pablo José Villalobos Arguello
María Balkis Lara Cazorla
María Isabel Brenes Ugalde
Cristopher Montero Jiménez
Ana Patricia Barrantes Mora
Leonardo García Molina
Víctor A. Cubero Barrantes
Eliécer Solórzano Salas
Diana Isabel Fernández Monge

SÍNDICOS MUNICIPALES PRESENTES

PROPIETARIOS Y SUPLENTES

	Nombre	Distrito
1	Jorge A. Campos Ugalde	Primero
	María Elena Segura Eduarte	
2	Luis Porfirio Campos Porras	B. San José
	Xinia M. Agüero Agüero	
3	Marvin A. Mora Bolaños	Carrizal
	Xinia Rojas Carvajal	
4	Arístides Montero Morales	San Antonio
	Raquel Villalobos Venegas	
5	Ligia María Jiménez Calvo	La Guácima
	Álvaro Arroyo Oviedo	
6	Luis Emilio Hernández León	San Isidro
	Sra. Ma. Luisa Valverde Valverde	
7	María Alexandra Sibaja Morera	Sabanilla
	Jorge A. Borloz Molina	
8	Marvin Venegas Meléndez	San Rafael
	Cristina Al. Blanco Brenes	
9	Eder Francisco Hernández Ulloa	Río Segundo
	Sonia Padilla Salas	
10	Sr José A. Barrantes Sánchez	Desamparado
	Cynthia Villalta Alfaro	
11	Manuel A. Madrigal Campos	Turrúcares
	Ana Lorena mejía Campos	
12	Sr. Mario Miranda Huertas	Tambor
	Sra. Kattia María López Román	
13	María Celina Castillo González	La Garita
	Randall G. Salgado Campos	
14	Sra. Anaïs Paniagua Sánchez	Sarapiquí
	Sr. Donald Morera Esquivel	

ALCALDE MUNICIPAL

Licdo Humberto Soto Herrera

VICE ALCALDESA PRIMERA

Licda Sofía Marcela González Barquero

VICEALCALDE SEGUNDO

Licdo Luis Alonso Alfaro Luna

SECRETARIA DEL CONCEJO

Licda María del Rosario Muñoz González

UJIER

José Vargas Rodríguez

ASESORES DE LA ALCALDIA

Licdo Andrés Hernández Herrera
Marielos Salvadó Sánchez
Kattia Cascante Ulloa

CONFORME EL ARTÍCULO CAPITULO NOVENO, SESIÓN ORDINARIA 30-2020, 28 JULIO 2020.
AGENDA:

AUDIENCIAS:

1.- FUNCIONARIO PABLO MONTES DE OCA BNC: PROPUESTA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO MUNICIPAL

2.- ADMINISTRACIÓN: INFORME PLAN EMERGENCIA COVID-19."

ARTICULO PRIMERO: Se recibe al Funcionario del Banco Nacional de Costa Rica, Prof. Jeannette Ruiz Delgado, Pablo Montes de Oca y Ileana Atan.

Prof. Jeannette Ruiz Delgado
Este problema lo tenemos en esta comunidad desde el año dos mil nueve yo era regidora de la municipalidad de Alajuela, y al darse el terremoto de Cinchona nos hizo salir del edificio municipal y del cual teníamos muchísimos años de disfrutar, y vino la tarea de buscar para donde irnos y la tarea no fue sencilla fuer algo de emergencia y desde ese momento estamos hablando de más once años Alajuela como cantón central y el segundo más importante de este país en población y generador de recursos no ha tenido un edificio Municipal, de ahí que sea tan importante para nosotros como Banco Nacional de venir a presentar la propuesta para construir este edificio de hecho en el año dos mil diez y once cuando fui diputada presente para propuesta para cambiar el uso de suelo del terreno de FECOSA con la intención que si la municipalidad consideraba construir hay el edificio municipal con otras series de actividades que se hiciera sin embargo no se hizo tampoco, luego se ha hablado del terreno donde estuvo el edificio municipal anterior hay esta ese espacio casi desocupado y también se habló de la plaza del Carmen y se ha hablado de tantos terrenos que yo creo que hay decisiones que tenemos que tomar i me incluyo porque soy ciudadana alajuelense y tenemos que darnos esa oportunidad de tener el edificio.
Para una municipalidad que actualmente no puede disponer de una cantidad enorme de millones para que se le diseñe un edificio de acuerdo a las necesidades, en el caso de BN Fondos ellos lo que la municipalidad escoja comprando terreno, o en terreno municipal o como sea se puede construir el edificio que ustedes elijan, no es el banco que elige el diseño, que y como lo quiere y a partir de hay se genera un contrato y donde la municipalidad lo único que tiene que pensar es en presupuestar el costo que tiene que pagar la municipalidad mensualmente y es una especie de alquiler pero es un alquiler con opción de compra y en el momento que cuente con los recursos económicos la municipalidad solamente compra el espacio o sea compra el edificio yo creo que es una enorme oportunidad la oportunidad mayor para resolver este problema.

Exponen Ing. Ileana Tam: **Propuesta Modelo de desarrollo mediante Fondos de Inversión de Desarrollo de Proyectos, Presentación para la Municipalidad de Alajuela**

- Uso de los Fondos de Inversión de Desarrollo de Proyectos para la compra de terrenos y construcción de las obras requeridas por la Municipalidad de Alajuela, quien ocupará dichas obras a través de un contrato de alquiler con opción de compra o mediante un modelo de arrendamiento financiero cuya modalidad de pago implique el traslado de las obras a la Municipalidad de Alajuela al final del plazo del Contrato.
- El Fondo de Inversión se financia con aportes de inversionistas privados mediante la colocación de participaciones en el Mercado de Valores y con un financiamiento por parte de alguna entidad financiera.
- El monto de alquiler y precio de venta estaría incluido en el Contrato a firmar de previo al inicio de construcción de las obras.

- El proyecto se entrega en un plazo pactado en el Contrato.

Pasos para la ejecución del proyecto:

1. Con base en las necesidades externadas por la Municipalidad, BN Fondos hace una búsqueda de posibles terrenos y propiedades aptas para desarrollar el Proyecto.
2. BN Fondos elabora un análisis de las propiedades por ubicación, costo, incidencia del costo de la tierra en el proyecto, potencial de uso, etc.
3. BN Fondos presenta posibles opciones de propiedades en un área previamente delimitada por la Municipalidad.
4. La Municipalidad elige la opción de terreno que considere más conveniente.
5. Alternativamente, la Municipalidad puede aportar algún terreno de su propiedad, en cuyo caso deberá ceder el derecho de usufructo al Fondo
6. BN Fondos en conjunto con un equipo consultor elabora una propuesta de anteproyecto y hace un costeo del proyecto para poder definir los montos de alquiler que deberá pagar la Municipalidad.
7. La Municipalidad puede hacer uso del Artículo 139, inciso j. del Reglamento de Contratación Administrativa, que le permite suscribir un contrato de arrendamiento sobre un inmueble por construir.
8. Una vez que el Contrato se firma, BN Fondos finaliza la elaboración de los planos, trámite de permisos y lleva a cabo la construcción de las obras pactadas, a través del Fondo de Desarrollo de Proyectos.
9. Al final de la construcción inicia la vigencia del plazo del Contrato de Alquiler y al contar con la opción de compra, la Municipalidad podrá ejercer dicha opción en cualquier momento de la vigencia del Contrato

¿Quién aporta los recursos?

- Los recursos para el desarrollo de las obras provienen de inversionistas privados (especialmente de Operadoras de Pensiones) mediante la adquisición de participaciones del Fondo y de financiamiento por parte de alguna entidad financiera.
- Al tratarse de fondos provenientes de inversionistas privados y no de la Municipalidad, las contrataciones se llevan a cabo en el ámbito privado, pero con los controles propios de un vehículo regulado por la Superintendencia General de Valores.
- La Municipalidad no debe aportar recursos propios en ninguna fase de la planificación ni del desarrollo del proyecto. Únicamente deberá presupuestar la partida de dinero necesaria para hacerle frente al pago del alquiler cuando las obras estén listas para ser ocupadas.

¿Qué compromisos asumen las partes?

Fondo:

- Lleva a cabo todas las labores requeridas para el desarrollo del proyecto con el fin de entregarlo a la Municipalidad según lo pactado en el Contrato.
- Gestiona los recursos necesarios.

Municipalidad de Alajuela:

- Aporta la información necesaria para la adecuada planificación del proyecto.
- Designa un equipo contraparte que acompañe el proceso de planificación y seguimiento durante la construcción.
- Reserva el presupuesto para hacerle frente al Contrato de alquiler una vez que las obras están listas para ser ocupadas.

Fases de ejecución de los proyectos

Fases de ejecución de los proyectos
Origen Fondos:
Por parte del Fondo
Principales actividades:

1. **Elaboración de anteproyecto**
2. **Estructuración financiera**
3. **Firma de contrato**

Plazo: 12 meses

Principales actividades:

1. Diseño de planos
2. Trámite de permisos
3. Organización del Fondo

Plazo 12 meses.

Principales actividades
Desarrollo del proyecto 12-18 meses

Origen Fondos: Presupuesto Municipal
Principales Actividades:

1. Alquiler del inmueble
2. Opción de compra
3. A definir

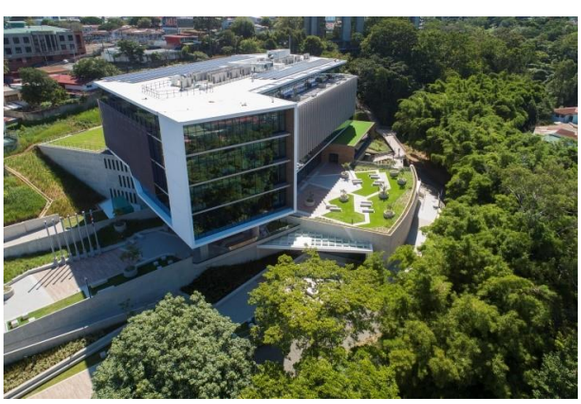

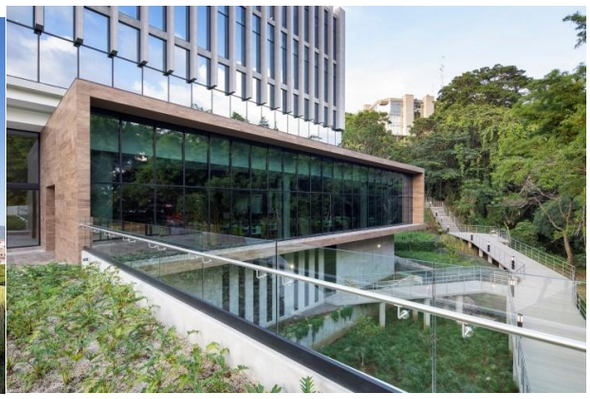

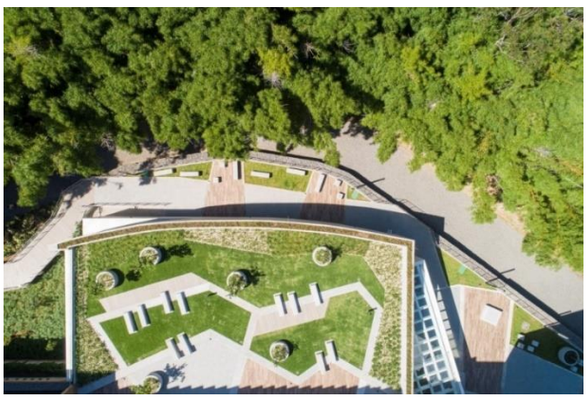

MSc. Pablo Castillo Blandino

Este es un proyecto que nos evoca a todos si excepción en Alajuela creo que es de mucha importancia yo diría que desde la campaña y sobre todo desde que llegamos a este municipio. Quisiera contar una información muy relevante para todos acá, básicamente hay dos edificios que contiene la base municipal pero estamos trabajando en cisco edificios diferentes uno propiedad municipal que es la casa de la cultura y tres arrendados que uno ya se le encontró solución y se va a construir ya tiene presupuesto asignado que es el de la policía municipal y tenemos los ostros dos uno el antiguo edificio Boston y la sede central de la Municipalidad, son tres mil quinientos metros cuadrados entre dos edificios y se paga de alquiler mensual unos catorce punto seis dólares por metro cuadrado de alquiler y debo indicar que no cumplen con las condiciones mínimas para ser un edificio municipal hay hacinamiento, no hay comedor para los funcionarios son estructuras que no fueron creadas para ser edificios municipales, el alquiler del edificio donde está la sede municipal se realizó por una emergencia y fue la respuesta a esa emergencia y las anécdotas de cómo se tuvo que pasar a una epopeya griega.
Con esa realidad partimos de que el municipio requiere más de tres mil quinientos metros cuadrados creo que podríamos hablar de casi el doble ya que debería albergar las demás oficinas que andan por ahí, y además sumarle también que hay que contar con un lugar adecuado instalado para el concejo municipal adecuadamente instalado en el mismo edificio para que haya una mejor ejecución política y mayor impacto en la ciudad.
Con esto claro terrenos hay donde poner siete mil metros cuadrados sean propiedad de la municipalidad de Alajuela o no sean lo importante es donde se encuentra la viabilidad para hacerlo y además poder hacerlo en tiempo oportuno, este modelo de

contratación bastante loable y real y bastante aprensado porque si vamos a un proceso de licitación y lo hemos vivido con FECOSA en el pasado concejo municipal estuvo y a estado y hasta ahorita creo que va hacer posible la obra en enero, y nos demuestra que los procesos de licitaciones son víctimas de apelaciones contante entonces creo que el método nos ahoga y aquí señor alcalde lo que hay que analizar es el tema del dinero que sé que tenemos a la gracia de Dios un excelente profesional como es Fernando Zamora en el cual confió muchísimo y lo conozco en la parte profesional, tuve el honor de trabajar con él y se la calidad de profesional que es, y sé que va hacer los números a favor de la municipalidad podríamos valorar la diferencia entre el costo con un terreno municipal y sé que eso impactara considerablemente en el precio de metro cuadrado de alquiler por que si el terreno lo pone el municipio sensiblemente va haber mayor fragilidad en la obra.

Yo solo tengo dos consultas dos consultas teniendo esto claro que tan viable es para nosotros iniciar esta fase de estudio y exposición en cuanto tiempo podemos iniciar esta fase si todo fuera bien y el municipio considerara que esta es una opción viable. Y la otra consulta que me surge es que si nosotros nos decantáramos por esta opción de qué forma podríamos agilizar ayudar a agilizar los tiempos en la segunda etapa porque creo que la primera y segunda talvez podría haber una mejora porque el municipio si tenemos SETENA y tiempos que no podemos controlar pero hay otros tiempos que en esta obra se mejoran por ser en este mismo municipio y habeses el municipio es el que entorpece más el proceso de construcción.

Ing. Ileana Atan
En el primero de cuando podríamos empezar depende más de ustedes que de nosotros, nosotros estamos en la mejor disposición de empezar en cualquier momento en empezar a realizar el análisis, y en relación en cuanto nos puede ayudar la municipalidad pues creo que si inclusive con temas de SETENA porque no es lo mismo que llegue uno a que llegue a tocar la puerta a que llegue la municipalidad a pedir ayuda.

Licda. Ana Patricia Guillen Campos
Yo tenia algunas preguntas porque no me quedo muy claro, ustedes tienen un rango de arrendamiento? Un rango de tiempo? en el que la municipalidad tendría que arrendar, porque no me queda claro si lo hiciéramos en la Plaza de Thomas Guardia el terreno es nuestro y el edificio es del banco y si la municipalidad después resuelve no comprar qué pasa con el edificio y como usted nos trajo este ejemplo del banco me gustaría saber cuánto costo ese edificio que me impresiono montones y cuánto pagan ellos por arriendo por mes, y por cuanto tiempo para hacernos nosotros una idea porque, tengo entendido que entre los tres arrendamiento estamos superando los cincuenta millones de colones por mes, bueno el documento que yo tengo el documento que yo tengo por uno se paga veinticuatro millones y por el veinticinco millones esto es lo que yo tengo y mas bien el monto debe variar porque esta información tiene mas de dos años, pero si quería ilustrarme un poco de que el monto que tenemos, nos podría alcanzar para algo mejor y ver en condiciones que se compra después, eso es lo que no me quedo claro un plazo de diez, veinte años o más si que entre las partes se ponen de acuerdo al presupuesto que tengamos, pero ustedes deben tener un plazo mínimo y un plazo máximo de arrendamiento o puede ser eterno?

Ing. Ileana Atan

Creo que la primera pregunta se trata de que pasa con el plazo de arrendamiento y que pasa si la Municipalidad ya no quiere el edificio eventualmente y se construyó en terreno municipal es así verdad?

Licda. Ana Patricia Guillen Campos
Después de arrendarlo el plazo que diga el contrato.

R/ **Ing. Ileana Atan**
Primero que todo si se va a construir en terreno municipal la municipalidad tiene que dar el derecho de uso del usufructo al banco y eso, lo damos en un plazo determinado con una escritura pública que se registra en el registro publico y entone hay se pone el plazo. Aquí hay dos opciones: una que la municipalidad decida en un plazo previo a que finalice el plazo de la sucesión de derecho, cancelar el derecho al fondo por lo cual va a tener que pagar el costo de las obras que el fondo desarrollaron porque claramente el fondo hizo una inversión. El contrato tendría que diseñarse en este caso para que el plazo que la municipalidad dio ese derecho de usufructo el fondo pueda recuperar su inversión, no puede poner en riesgo de los ahorrantes, en este caso el contrato se tiene que diseñar en un plazo donde el fondo pueda recuperar su inversión.
En cuando que pasa si la municipalidad ya no lo quiere hay es un poquito diferente hay es un poquito diferente, la municipalidad tendría siempre que pagar por el edificio al fondo y vender el edificio por su cuenta y el terreno sigue siendo de la municipalidad el fondo lo que tiene es un derecho de usufructo y entonces no es tan fácil decir ya no lo quiero y listo, ya hay un compromiso entre partes.
El plazo del Banco Central es de cinco años y no es excesivamente largo, pero en realidad puede ser por cinco, seis, siete o diez años nosotros no establecemos un mínimo, ellos tienen ese plazo por cinco años porque ellos planean comprarlo en un plazo más corto como tres años, pero esto es con el Banco Central, habría que entender cual es el mejor para la municipalidad.
En relación a los costos el Banco Central paga diecisiete dólares con ochenta centavos por el área es un contrato público, pero es un proyecto muy grande, es un proyecto de veinticuatro mil metros cuadrados y hay economías que se pueden lograr, y con esto lo que quiero decir es que no todos los proyectos van a pagar esto por ser diferentes.

Sr. Guillermo Chanto
Existe la posibilidad de que la Municipalidad sea parte de las figuras de inversionistas la otra parte que pueda ser de alguna otra forma aporte ocasionales para ir comprando el edificio que talvez para la municipalidad presupuestar la totalidad de costo del edificio sería muy oneroso para poder irlo comprando en tractos a través de una línea de tiempo.
La otra seria que nos queda claro que cuando lo va a querer comprar por el precio pactado y podría ser que la municipalidad lo compre en cinco o diez años entonces por ejemplo si en la compra iba compra de mobiliario y computo, podría estar completamente desactualizado y depreciado, entonces el avaluó debería realizarse cuando la municipalidad decida comprarlo?
La otra que no dije, si el concejo no se decide por la llave en mano, y al contratar con un departamento de ingeniero tienen una propuesta de edificio y hay otras propuestas del edificio usar alguno de estos y ganarnos un poco de dinero, sería posible que ustedes se encargue solo del desarrollo.

Ing. Ileana Atan

Esto esta supervisado por la súper intendencia de valores y de acuerdo a la normativa el inquilino no puede ser inversionista del fondo al que pertenece el inmueble.
En el caso del Banco Central hay un precio pactado de compra que se puede ejercer en cualquier momento de los cinco años y lo que se ofrece es un ajuste de acuerdo a la inflación, pero efectivamente la municipalidad en este caso, tiene la ventaja que al inicio de la compra debe realizar un avalúo y que no va a pagar mas de lo que debe pagar al momento de la compra
Si el fondo se puede participar en cualquier fase de diseño o construcción solo hay que tener claro una cosa que este empresa no valla a cobrar por estos diseños entonces si la municipalidad se lo va a ahorrar, pero si esta empresa tiene un diseño y se los va a vender al fondo, siempre hay que cobrar los costos.

Eso se podría aplicar si ya los planos están definitivos, si lo que hay es un ante proyecto y hay que corres con planos y diseño siempre va haber gastos asociados si ya están los planos aprobados y hay un responsable digamos que eventualmente quiere participar si hay un ahorro.

Lic. Selma Alarcón
Quisiera saber si existe algún cuadro comparativo en el cual se refleje el ahora que del precio que estamos pagando actualmente por alquiler, versus con lo que estaríamos con el alquiler que estaríamos pagando en esta propuesta y en ese mis cuadro de la recomendación del fondo de cuál sería el plazo de alquiler y compra más recomendado para que la municipalidad se convierta en un buen negocio, y con ese cuadro poder utilizarlo en la reunión porque yo tengo una retentiva terrible y cuando estemos discutiendo en buenos términos tener la información.
La segunda seria la posibilidad que nos den un contacto para los días que nos reunamos que las preguntas que tengamos, con quien podríamos contactar para aclarar las dudas.

Ing. Ileana Atan
Sobre su primero pregunta no existe porque a la fecha nosotros no tenemos los requerimiento de la Municipalidad pero si creo que es muy importante para ustedes, en número entender la diferencia, con lo que pagan hoy y lo que pagarían con una nueva propuesta entendiendo que no se van a comparar de igual a igual podría ser un área mayor como decía el señor, posiblemente el doble y hay que hacer una valoración pero si la municipalidad debe hacer ese ejercicio para poder nosotros dimensionarlo y nosotros poder hacer un conteo preliminar y poder avanzar. El contacto seria yo don Fernando Zamora tiene mi numero pero igualmente yo le daría mi contacto.

Sr. Gleen Rojas Morales
Me gustaría saber ya en la fase de arrendamiento me imagino que anualmente tiene que haber un aumento porcentual, me gustaría saber cuál sería ese porcentaje que tendríamos que pagar. La segunda me gustaría saber si no existe la figura directamente comprar el edificio y pagarlo en tractos y sé que la figura del fondo de inversión su principal objetivo es el arrendamiento, pero me gustaría saber si esa figura para poder comprar directamente en el Banco Nacional porque a diecisiete dólares promedio por ocho mil metros cuadrados, y los compañeros funcionarios municipales, puedan trabajar cómodamente, al año sería un millón seiscientos treinta dos mil dólares un promedio de un promedio de mil millones al año, y entiendo que sería un edificio nuevo y un edificio donde tendríamos muchísimas comodidades pero ese millos seiscientos treinta dos mil dólares, si encontramos una

figura donde estaríamos pagando directamente algo que nos valla quedando al municipio sería lo ideal, esa es mi otra consulta, y la felicito por la exposición que está muy clara.

Ing. Ileana Atan
Recuerde que nosotros estamos planteando un alquiler, con una opción de compra y que se puede ir pagando en tractos eventualmente podríamos diseñar un modelo de contrato para que la municipalidad pueda hacer aportes cuando así lo pueda y eso reduzca la cuota de alquiler y la opción de compra está abierta por todo el plazo y entonces la municipalidad podría comprarla en cualquier momento solo es cuestión que la municipalidad nos diga cuál es la mejor opción del producto y nosotros tratemos hasta donde se posible y arreglarlo con los intereses hasta donde sea posible.
El ajuste del monto de alquiler si es algo que diseñamos no es una formula no receta y no para todos es igual en el Banco Nacional no hay ajustes de alquiler durante todo el contrato.

Sr. Randall Barquero Piedra
Aquí lo que siempre nos a llevado a esta situación es la falta de decisión para en asumir el reto de construir un edificio a pasado tres concejo y ahora viendo los plazos de treinta seis, cuarenta y seis meses y nosotros ya nos quedan cuarenta y cinco, si no tomamos la decisión valor hacer no el tema es que si bien esos treinta seis, cuarenta y seis meses, nos dan un panorama diferente al de ahora si Dios quiere vamos a estar mucho mejor Dios quiera, y tenemos que tomar la decisión y hay gente que habla de los tres mil quinientos metros cuadrados que dio Alonso y me parece que oí a Roy hablando de seis mil metros cuadrados que me parece que es un setenta por ciento adicional a lo que tenemos hoy y hablamos de diecisiete dólares sesenta céntimos el metro cuadrado recordemos que llave en mano todo incluido incluso hasta el traslado, proyectando conservadoramente a veinte dólares el metro cuadrado que nos generaría un gasto de ciento veinte mil dólares a diferencia a los cincuenta mil que ya pagamos y que si tiene aumentos anuales es decir que financieramente deberíamos pensar en los setenta mil dólares adicionales que ocupamos durante cuarenta y seis meses no es que vamos a desembolsar pero lo importante aquí compañeros es tomar la decisión primero de construirlo en un terreno municipal eso es clarísimo y segundo no tenemos que ser intransiguentes porque esto ya no es de caprichos de me gusta o no me gusta eso es muy técnico y las decisiones del terreno donde se va a construir es lo que nos tiene aquí por es indecisión que no queremos repetir y los plazo se han agotado por esa indecisión ese a sido el error que nos tiene aquí sin el edificio, así es compañeros que este asunto es para ayer y a mí me encantaría y creo que ninguno aquí no se iría insatisfecho de no inaugurar el edificio yo veo las claras muy claras este proceso bueno ya lo dijo Guillermo ya lo hemos estudiado y tiene la ventaja es una obra activada nos evitamos los tramite y los plazos están establecidos el cumplimiento de plazos corre por ellos nosotros solo damos la contrato y la orden de inicio y nos esperamos y tenemos tiempo para los recursos financieros y pero además tenemos tiempo de financiarlos, aquí en el periodo anterior vimos el financiamiento la emisión de botos y hay muchísimas cosas de cómo podemos hacerlo es una cuestión financiera es alquiler versos rendimientos de una operación y simplemente se hace el traslado y se compra. Así es que les agradezco a los compañeros del Banco Nacional que nos acompañan hoy y la verdad es que deberíamos de ponernos un cronograma ya para tomar la decisión del lugar para que comiencen a elaborar el ante proyecto esa es la decisión que hay que tomar y no sé por qué tiene que diluirse

o dilatarse por mucho tiempo yo pienso que esto esto todos sabemos que tiene que estar en el distrito primero, el tema de impacto vial que hay dos o tres estudios hechos y entonces esto no debería de dilatarse mucho yo creo que esto es una decisión y cualquier consulta llamamos a doña Ileana es decir si queremos esto es decir el edificio va aquí y punto empezar a desarrollar anteproyectos.

Lic. Humberto Soto Herrera, Alcalde
La idea era básicamente que todo el concejo municipal conociera la propuesta que le hicieron a la administración para sumar hoy una propuesta más de las que ya tenemos para el edificio municipal el objetivo es trasladar está a la administración la administración revisara los estudios técnicos y financieros y ara un cuadro comparativo de las propuestas que han llegado y como hemos indicado tomaremos una decisión conjunta la Administración y el Concejo y de este año no puede pasar así de sencillo, yo lo tengo clarísimo y es uno de los grandes retos, porque hace meses y años ase que la municipalidad debe contar con su edificio y las condiciones están dadas por este concejo Municipal y se ha hecho un trabajo combinado administración concejo y no he fácil ponernos de acuerdo y hablamos casi siempre el mismo lenguaje, así que próximamente estaremos convocando a una reunión.

ARTICULO SEGUNDO: Se atiende a los Funcionarios Juan José Moya Arguello y el Ing. Edwin Bustos Guerrero, ambos exponen Plan de Emergencia Situación Sanitaria que enfrenta el cantón central de Alajuela.

Casos por COVID-19, según cantón de residencia y condición (números absolutos)

Provincia	Cantón	Nuevos	Activos	Recuperados	Fallecidos	Acumulados
San Jose	San Jose	104	3594	411	35	4040
San Jose	Desamparados	27	1046	356	13	1415
San Jose	Alajuelita	32	1036	103	7	1146
Alajuela	Alajuela	38	946	160	11	1117
Heredia	Heredia	32	695	78	13	786

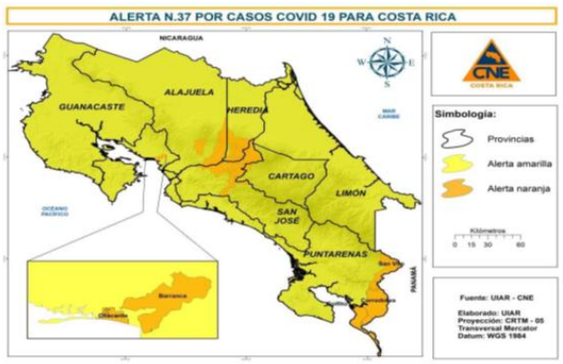

ACCIONES MUNICIPALES

ENTREGA DE DIARIOS POR

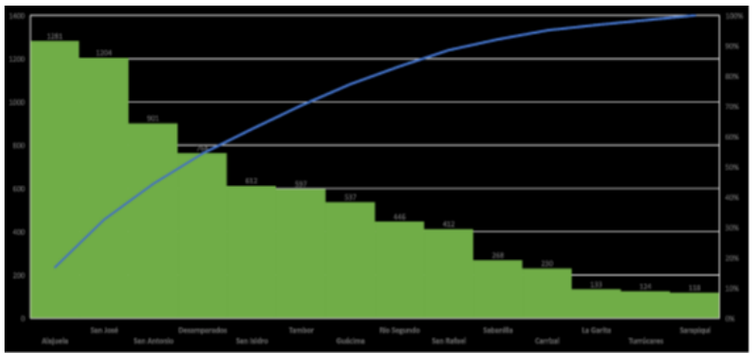

DISTRITO

ZAE, Zonas de Atención Especial, Asentamientos informales

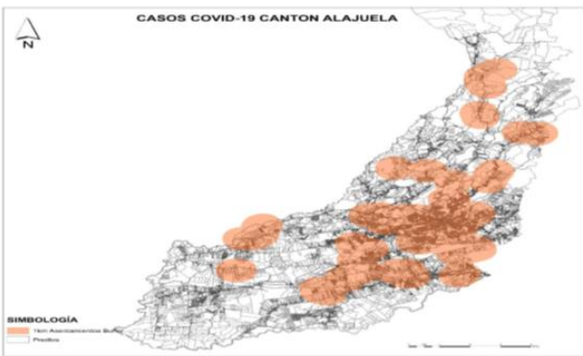

Arq. Edwin Bustos
Tuvimos un graneo de información hasta que don Humberto tomo riendas en el asunto y logramos volcar información y a mapear la información, y definir los posible focos de infección obviamente tenemos las zonas de atención especial que no son solo asentamientos, sino que son donde las personas de bajo nivel de recursos ya el departamento de Urbanismo los tiene mapeados y podemos identificarlos rápidamente mediante unos radios de camino viabilidad que es un calculo de distancias que una persona camina para llegar a diferente lugares.
También estamos con el levantamiento de las primeras baterías y la información nueva desde las vistas en el sitio, luego la identificación de los casos positivos de COVID, y podemos hacer una mancha con toda la información.
Podemos clasificar a los distritos por dos grandes rangos podemos tener rangos de uno a cincuenta casos y de cincuenta y uno a cien casos y también por el tamaña del distrito, si el distrito es pequeño y tenemos muchos casos es un distrito de riesgo potencial pero en cambio si el distrito es grande y pocos casos es un distrito de poco riesgo disminuye.
Como lo podemos empezar a intervenir, como lo decía Juan José, a perifonear, informar, acatar específicamente eses lugares, hicimos mapeos por atracciones de personas, un a tractor de persona es un elemento o un sitio que atrae a muchas personas y los a tractores van de los macro más de cien personas, medio de veinte a cien personas, y micros de diez a veinte personas, tomamos el casco central y lo confortarlo con ese tipo de mapeo y los confrontamos antes de los casos de COVID, y después de casos de COVID, la situación de las personas caminando en el casto central, realizamos el mapeo por medio de más de trecientas fotos y las personas se mantenían en la acción normal de la ciudad la ciudad se sigue moviendo en la avenida central y aglomerándose donde esta FECOSA TUASA y la mayoría en el mercado

central, en la parte amarilla como la iglesia, el parque que están cerrados la Casa de La Cultura y los bancos que mantiene un poco más de personas.
Hemos pensado en la distribución de flujo de personas que se implementó en FECOSA que entren por el lado y salgan por otros, que caminen separados, que se den la espalda, hay coas diferentes que se pueden hacer.

POR CANTIDAD DE CASOS ACTIVOS

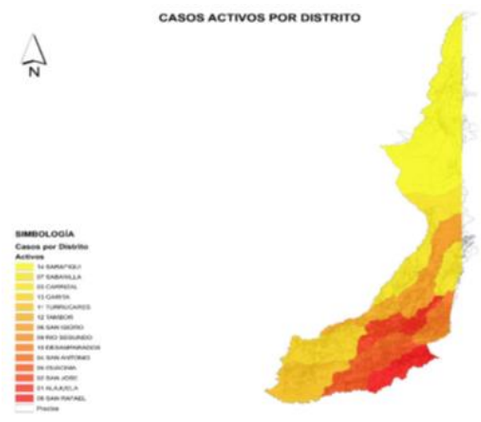

Identificación
Zonas con mayor vulnerabilidad e intensidad

ANÁLISIS Y DEFINICIÓN DE ÁREAS DE INTERVENCIÓN.

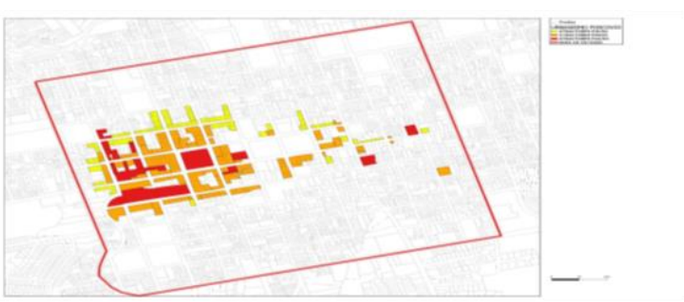

CALLE ANCHA, MUNICIPALIDAD DE ALAJUELA, EBAIS, EDIFICIO BOSTON, MERCADO CENTRAL, PARQUE CENTRAL, CATEDRAL, FECOSA

METODOLOGÍA
Se determinó un área de estudio, priorizada en los mapas anteriores, con el fin de realizar un mapeo de los atractores de peatones más conocidos en la zona, y así realizar un trazado de rutas de caminabilidad mediante distancias dadas por radios de caminabilidad de Dieter PRINZ. El cual será validado mediante visita de campo que de veracidad a los mapeos realizados, con el fin de determina como zonas importantes de intervenir.

MAPEO DE ATRACTORES
Se realiza un mapeo de locales comerciales y zonas que se pueden considerar como a tractores de movilidad peatonal dentro de la ciudad.

Los mismos se identifican como:

•Atractores Macro + de 100 personas
•Atractores Medio 20 personas a 100 personas
•Atractores Micro 10 a 20 personas

Distribución de Flujo de Peatones

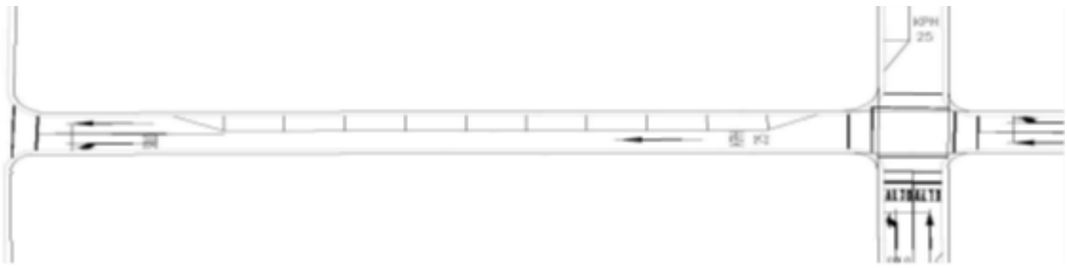

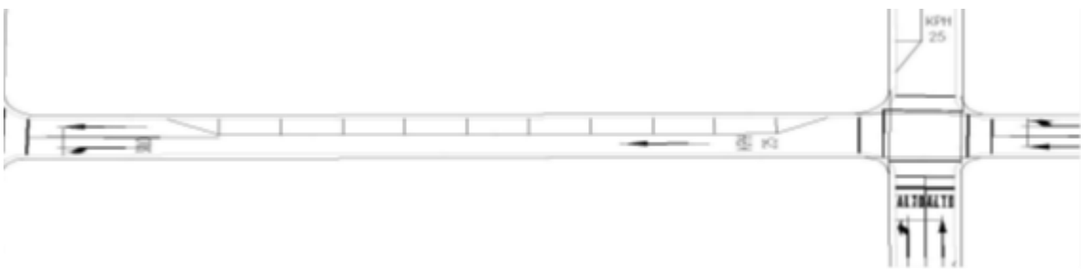

La terminal La FECOSA, es un inmueble municipal, el cual ha sido creado con el fin de albergar las rutas de Autobuses del Cantón de Alajuela, el cual actualmente cuenta con una infraestructura mínima y con un alto nivel de deterioro, es por lo que ya existe en los planes municipales, iniciar el proceso de construcción de una nueva terminal en este sitio que brinde las mejores condiciones a los usuarios de dicha terminal. Actualmente alberga 27 andenes de Rutas de autobuses.

Distribución de Andenes:

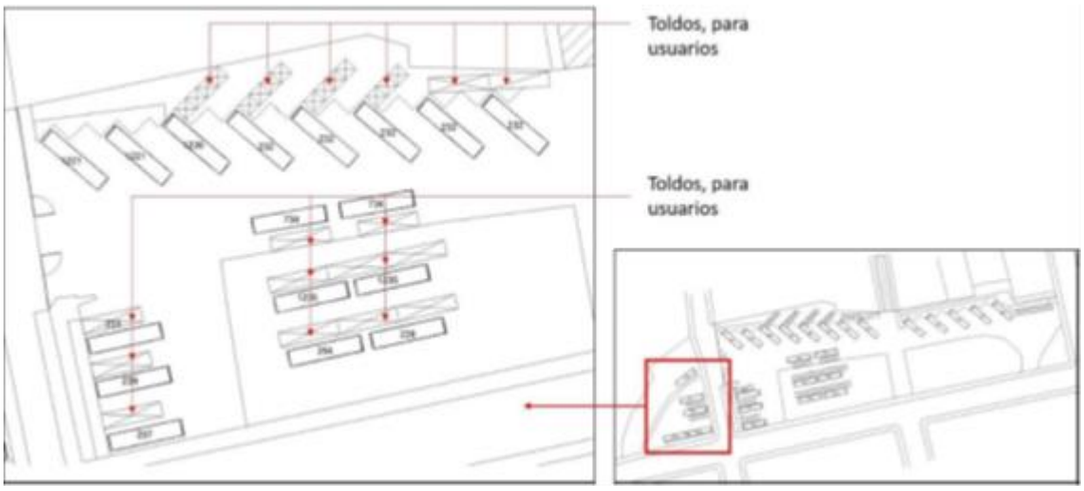

Circulación vehicular Nuevos distanciamientos FECOSA

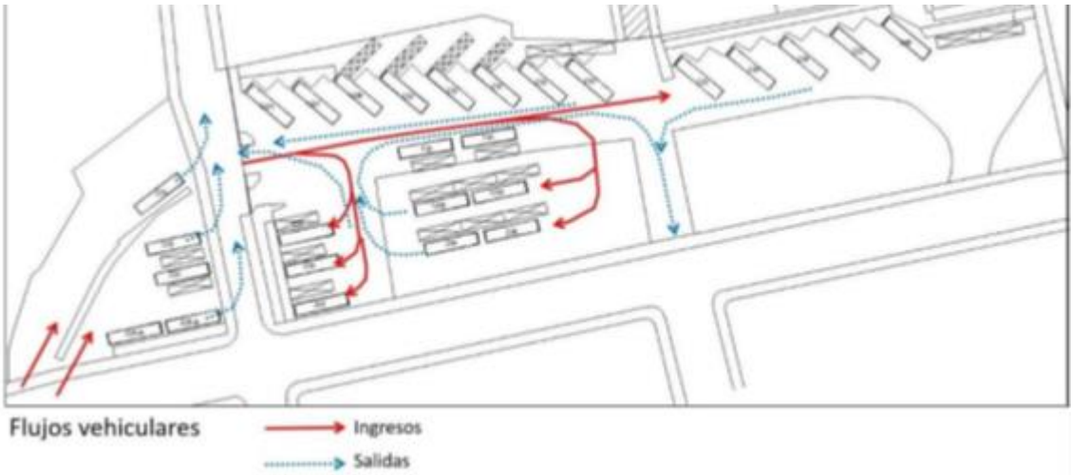

Demarcación de distanciamiento en aceras
•Paradas de Autobuses
•Bancos, Tiendas y comercio en general.
•Instalación de puntos de Lavado,
•Zonas estratégicas,
•Plan de vigilancia de los comercios.
Estrategias Adicionales:

Planificación para reducción de casos
•Buscar la implementación de la propuesta de Clasificación a la CNE
•Mapeo e identificación de focos de infección
•Desinfección de áreas de intervención conflictivas detectadas (cuarterías, ZAE, etc)
•Protocolo para comercio tanto en zona amarilla como naranja
•Perifoneo, volanteo o manejo de redes sociales, enfocadas en Áreas de Intervención, y desinfección.
•Labor de inspección y seguimiento de lugares de aglomeración detectados (ZAE, Cuarterías y otros)

Prepuesta Clasifioación CNE

Urbanismo táctico para reactivación económica
•Dotación y apertura de nuevos espacios públicos.
•Intervenciones puntuales
•Señalamiento para movilidad de personas, y distanciamiento social
•Áreas peatonales con mayor distanciamiento social.
•Impulso de ciclovías y áreas estratégicas

Calendarización y sectorización del comercio en zonas muy altamente intensas
•Espacios dados para comercios que quieran participar a partir de nuevos Espacios públicos.

Lic. Humberto Soto Herrera, Alcalde
El Lic. Humberto da lectura a la carta de Cámara de Comercio: Cámara de Comercio, Industria, Turismo y Agricultura de Alajuela reciba un cordial saludo, acompañado de los mejores deseos para su vida personal y laboral.
Desde que inicio esta pandemia hemos realizado los protocolos recomendados, socializamos tanto a nivel interno de las empresas como a nivel externo de la Cámara inclusive con campañas de sensibilización en alianza con esta Municipalidad, sin dejar de lado la inversión económica realizada en la adaptación de los negocios tanto físico como en plataformas virtuales para poder llegar a nuestro clientes y seguir operando, sin embargo todo esto no es suficiente, las ventas siguen disminuyendo para unos y otros ni siquiera pueden abrir, por lo que los ingresos no son suficientes para poder asumir las responsabilidades de nuestros negocios y en algunos casos extremos ni las responsabilidades personales de los pequeños comerciantes, cierto tenemos una situación compleja en el tema salud, pero también económico , social, política y en medio de todo están las empresas que sostienen a este país

Hemos procurado ser proactivos y solidarios con la comunidad, en la medida de nuestras posibilidades, con ayudas y procurando concientizar que sólo juntos podemos salir adelante, pero ese juntos significa todos y el principal articulador de acciones debe ser el Gobierno Local y, este Honorable Consejo Municipal representantes de la Ciudadanía, todos halando hacia la misma meta que es reactivar la economía
En ese sentido no podemos quedarnos con los brazos cruzados como gobierno local y si no pegamos el brinco y no defendemos los intereses si es cierto la salud es prioridad aquí están las medidas y aquí estas las propuestas y estrategias para poder educar a la gente hay que sensibilizar a la gente y focalizar y atender donde se está

dando el problema pero que me digan en San Isidro hay cuarenta casos pero donde?, están en un asentamiento para atender el asentamiento y aislar el asentamiento, y no castigar a todo el distrito.
Quiero hacer de su conocimiento que los señores diputados y muchos de Alajuela han hecho y enviado esta nota que darle lectura:
Por ello requerimos de sus buenos oficios para que las acciones en pro de los sectores productivos sean concretas y a la mayor brevedad posible, inclusive si ello implica la articulación con los Diputados que representa Alajuela y que son parte de sus partidos para lograr el apoyo para sector. La ley 9848 no ayuda a quienes definitivamente no pueden abrir, pero tampoco un arreglo de pago o moratoria ante la situación tan critica que estamos atravesando.
Esta pandemia nos trae consigo grandes retos, como innovar y replantearnos, pero para ello debemos poder seguir operando, lo cual con el cierre de muchas actividades productivas se vuelve imposible, sin olvidar que las condiciones adversas ya venían previo a esta pandemia por lo que las PYMES no tenían un respaldo para hacer frente a la presente crisis.
Esta pandemia cambio el mundo para todos por lo que la Municipalidad está obligada también a replantearse a la medida de las actuales condiciones.
El cierre estrepitoso de negocios que se está dando sin duda afecta las arcas de la Municipalidad de Alajuela por lo respetuosamente los insto a colocar este tema como prioridad en sus agendas.

OFICIO MA-A-2971-2020
Para su conocimiento les remito el oficio IAC-BNR-70-2020, suscrito por los Diputados de la Provincia de Alajuela, dirigido al Sr. Daniel Salas Pereza, Ministro de Salud, donde externan la preocupación por la decisión de las autoridades del Poder Ejecutivo de mantener la declaratoria de categoría naranja para los cantones de Poas, Alajuela y Naranjo, debido al impacto negativo que genera en la economía de los comercios de esas comunidades, así como también en los hogares que representa cada trabajador, lo cual trae desempleo y más pobreza.

OFICIO IAC.BNR-70-2020
Los abajo firmantes, Diputados y Diputadas de la República, electos por la provincia de Alajuela, le externamos nuestra preocupación por la decisión de las autoridades del Poder Ejecutivo de mantener la declaratoria de categoría naranja para los cantones de Poás, Alajuela y Naranjo.
En la conferencia de prensa del día miércoles 29 de julio, se informó a la ciudadanía, de dicha medida lo que desde ya, genera un impacto negativo en la economía de los comercios de esas comunidades, así como también en los hogares que representa cada trabajador, lo cual trae desempleo, más pobreza y muchos de ellos están privando una bolsa de arroz por pagar un servicio esencial o peor aún por comprar equipo de protección para su familia^
Sabemos que el resguardo de la salud pública es una prioridad, pero al mismo tiempo, compartimos la preocupación con nuestros ciudadanos en cuanto a las limitaciones que están teniendo para poder llevar el sustento hasta sus mesas.
El aumento de casos en estos cantones, ha sido en distritos específicos, a los cuales se les podría aplicar una reglamentación diferente al resto del cantón, tal como lo ha implementado este Ministerio en otras partes del país. Es por lo anterior Ministro Salas que, muy respetuosamente le solicitamos, reconsiderar la categorización para estos cantones alajuelenses, toda vez que las consecuencias de las medidas decretadas están causando gran crisis económica en la población.

Le agradeceremos su valiosa colaboración y comunicar su respuesta al correo del suscrito ignacio.alpizar@asamblea.go.cr con copia al correo jose.sibaja@asamblea.go.cr

En relación se presenta moción de fondo:

MOCION DE FONDO: A solicitud del Licdo Humberto Soto Herrera, Alcalde Municipal, avalada por los Regidores Propietarios: Licda María Cecilia Eduarte Segura, Licdo Leslye Bojorges León Presidente, Mercedes Gutiérrez Carvajal, Vicepresidenta, Mae Germán Vinicio Aguilar Solano, Msc Alonso Castillo Blandino, Gleen Rojas Morales, Licda Kattia Marcela Guzmán Cerdas, Randall Barquero Piedra, María Isabel Brenes Ugalde, Ing. Guillermo Chanto Araya, Licda Selma Alarcón Fonseca, Licda. Ana Patricia Guillén Sequeira, los once regidores suplentes y los Síndicos Municipales **CONSIDERANDO QUE: 1.-** Conociendo la situación sanitaria que enfrenta nuestro país y en especial el cantón central de Alajuela, donde nos enfrentamos a una situación de calamidad y declive en la economía debido a las medias de restricción dadas por el Gobierno Central y el Ministerio de Salud **2**.- El Municipio ha gestionado diversas estrategias que velan por un claro interés de resguardo a la salud de las y los ciudadanos, en búsqueda de medidas que generen la reactivación económica, como de resguardo de la salud de los habitantes**. SE PROPONE QUE: 1.-** Se solicite al honorable Concejo Municipal se presente ante el despacho del señor Ministro de Salud y del Presidente de la Comisión Nacional de Emergencias una excitativa en donde se valore la propuesta de sectorizar por distritos las alertas en el cantón, de manera tal que se valúe su aplicación según el grado de afectación y la exposición que enfrenta cada zona individualmente y sus áreas de incidencia. **2.-** Se solicita al Concejo Municipal dar por conocidas las medidas implementadas por esta Administración, así como respaldar los planteamientos que realice esta Administración basados en argumentos técnicos para el embate de la Emergencia del COVID-19, esto a partir de políticas que permitan una reactivación económica. **3.-** Comprometerse con la Administración y la Ciudadanía de Alajuela a tomar acuerdos y acciones que permitan ejecutar con prontitud todos aquellos planteamientos en pro de la salud y la economía del cantón. **4.**- Apoyar y respaldar en un todo al comercio local (diversas cámaras y organizaciones) ante la grave situación que enfrentan y que incide en el incremento en el desempleo y pobreza de los habitantes del cantón central de Alajuela, segundo más importante del país. C/c Cámara de Comercio de Alajuela, Asociación de Turismo de Poás (ADETUR), Concejos de Distrito." **SE ACUERDA APROBAR LA MOCIÓN, OBTIENE ONCE VOTOS DEFINITIVAMENTE APROBADA.**

Justificación de voto MSc. Alonso Castillo

Quiero decir que en Alajuela hay personas que tienen meses de tener sus negocios cerrados sin poder trabajar y que es una injusticia que se nos midan a todos con la vara, Alajuela es un Catón grande de trecientos ochenta y un mil kilómetros cuadrados, y tenemos distritos más grandes territorialmente que muchos cantón de este país y todo aquí sabemos que las necesidades de nuestros distritos son muy diferentes y son particularmente especiales y me preocupa muchísimo que Alajuela centro, San Rafael, la Guácimo, San Antonia veo números alarmantes vecinos, amigos de la zona, pongamos no la mano en el corazón y redoblemos los esfuerzos y apoyemos a los comerciantes locales comprando des de la casa, en la Guácima a los verduleros, carniceros, comerciantes tiene servicio exprés la panadería tiene servicio exprés búsquenos la forma de llamarlos y buscar cómo llamarlos, y comprarle a la gente del pueblo para que esta pandemia económica que estamos viviendo hoy

sea superable en el tiempo y el sacrificio que teneos que hacer hoy es importante que sabemos que podemos hacerlo apoyando a nuestros venos y amigos porque no solamente que al final de esta crisis todos estemos bien.

Licdo Leslye Bojorges León, Presidente
Me quedan quince minutos de sesión y tengo diez personas, en el uso de la palabra solamente quisiera pedirles el favor de darles el punto porque sino ellos no podrían responder las preguntas y además de eso debo de dar dos anuncios.

SE SOMETE A VOTACIÓN AMPLIAR LA SESIÓN POR QUINCE MINUTOS MÁS SIENDO LAS 20:54 MINUTOS. OBTIENE DIEZ VOTOS, UN VOTO NEGATIVO DE PATRICIA GUILLEN SEQUEIRA.

Licdo Leslye Bojorges León, Presidente
Son las nueve y quince, tendríamos que ampliar la sesión para que todos los demás, puedan hablar sino no vamos a poder hablar, así que para poder ampliar cinco minutos más la sesión y que puedan hablar porque falta Guillermo Chanto, falta Pablo Villalobos y la Compañera Cecilia y además de eso hay un tema de las sesiones virtuales es así, entonces vamos ampliar la sesión diez minutos más y poder ver esos temas. Por favor sírvanse levantar mano, **DIEZ VOTOS APROBADO, NEGATIVO NADA MÁS DE DOÑA PATRICIA GUILLÉN.**

SIENDO 9:15 SE AMPLIA LA SESIÓN.

Empieza a hablar la Licda María Cecilia Eduarte Segura cuando el señor Presidente Municipal, expresa lo siguiente:

Licdo Leslye Bojorges León, Presidente
Doña Patricia me acaba de decir, que para poder ampliar la sesión se necesitan once votos, -interrumpe Alonso Castillo – no es así, según dicen los que más saben, porque yo aquí llevo cuatro años, dicen que no es cierto.

Msc Alonso Castillo Blandino
Nosotros no estamos modificando el orden del día, estamos viendo en tema que está en el orden del día, estamos ampliando la sesión.

Licdo Leslye Bojorges León, Presidente
Supuestamente, don Humberto usted que lleva cuántos años aquí, dígame ¿se necesitan once votos o no?

R/ Humberto Soto Herrera, no se necesitan

¿Dónde está Andrés?

Msc Alonso Castillo Blandino
En extraordinaria para modificar el orden de día se ocupan once votos, pero para ampliar la sesión solo ocho votos.

Licdo Leslye Bojorges León, Presidente
Doña Patricia dice que ella no voto, por esa razón no se puede ampliar.

Msc Alonso Castillo Blandino

Don Lesley le repito, ella vota negativo la ampliación, pero no hay una modificación, del orden, el orden del día es claro dos temas el primer tema se vio Banco Nacional, el segundo tema el COVID, estamos en el tema en discusión, lo que estamos es ampliando el tiempo. No hay modificación al orden del día.

Licdo Leslye Bojorges León, Presidente
Yo no quiero hacer nada fuera del marco de la Ley, doña Patricia me acaba de venir a buscar y me dijo soy abogada se lo que le estoy diciendo, ustedes no pueden seguir sesionando porque yo no voté la ampliación. Lo que me está diciendo doña Rosario que ella también es Abogada que ella es la que da fe pública que efectivamente según la Ley, ninguna alteración ni por orden del día, ni por ampliación de plazos se puede dar sino hay once votos. Así que siguiendo la sugerencia de doña Patricia…

Msc Alonso Castillo Blandino
Quiero criterio técnico, un criterio de un Abogado, que me traiga los criterios de la Procuraduría, donde diga eso, porque no lo dice estoy seguro de lo que le estoy diciendo.

Al ser las veintiún horas con veinticinco minutos se levanta la sesión.

Lic. Leslye Rubén Bojorges León	Licda. María del Rosario Muñoz González
Presidente	**Secretaria del Concejo**
	Coordinadora Subproceso